



GARANTIZAN TRANSPARENCIA

IECM asigna distritos judiciales con tómbola electrónica

POR HILDA CASTELLANOS

hilda.castellanos@gimm.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) descartó la designación por sorteo y optó por un procedimiento automatizado para asignar las candidaturas a magistraturas y juzgados por distritos judiciales rumbo al 1 de junio.

Es un sistema electrónico aleatorio, desarrollado por el IECM y supervisado por especialistas de la UNAM, que genera códigos alfanuméricos para identificar cada candidatura, asignarle un número y organizarlas según la materia.

Luego, prioriza la asignación de los postulantes al Poder Legislativo, seguidas por las del Ejecutivo y, finalmente, las del Poder Judicial.

"Luego se hace una distribución de las candidaturas, por género", iniciando con mujeres y finalizando con hombres.

Con este programa se asignaron 599 candidaturas en los 11 distritos judiciales electorales locales. De estas, 155 corresponden a magistraturas y 444 a juzgados.

Héctor Alfredo Robles García, director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, explicó que el sistema electrónico garantiza transparencia y equidad en la distribución de los cargos.

El procedimiento de asignación significa un cambio respecto a la asignación de candidaturas por tómbola, como ocurrió en la elección de aspirantes por parte de los comités de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial locales.